

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3501280 P15N7-04D70-BBZQ2 37C15384695CB8EEC21B46EFCFCE5E0DE1DCB360), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalverificaDocumentos.do>



CUL./G.P./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), viene a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se emitió Decreto 2022/11954 del Concejal de Cultura por el que se aprobaban las *"Bases Reguladoras que han de regir la expedición de una autorización demanial para ocupar un espacio en el Recinto Ferial para la instalación de un quiosco – bar durante la Fiesta "Pre – Uvas" de 2022"*.

Que dichas Bases Reguladoras habilitaban un plazo entre el 17 y el 23 de diciembre de 2022, ambos inclusive, con el fin de que los interesados en concurrir al procedimiento presentasen sus instancias para poder ser adjudicatarios de un situado para la instalación de los elementos contemplados en las referidas Bases Reguladoras.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por varias personas físicas y jurídicas interesadas en instalar un quiosco – bar en el Recinto Ferial durante la Fiesta "Pre – Uvas" de 2022.

Examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en los Epígrafes Décimo letra A) y Primero letra A) del Decreto 2021/1712, de 8 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Tenencias de Alcaldía, en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto (modificado por el Decreto 2022/9441, de 21 de octubre de 2022), así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente, **DECRETO:**

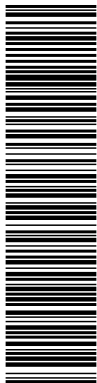
PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de solicitudes con el fin de concurrir a la asignación de un espacio en el Recinto Ferial para la instalación de un quiosco – bar durante la Fiesta "Pre – Uvas" de 2022".

Nº	REGISTRO	ELEMENTO A INSTALAR	SOLICITANTE
1	2022/25568	QUIOSCO - BAR	SERGIO GERARDO WOLOVICH CORIA
2	2022/25650	QUIOSCO - BAR	NEW YORK 2010, S.L.

SEGUNDO. Requerir a los solicitantes que figuran enumerados en el punto primero del presente acuerdo, para que subsanen las solicitudes presentadas antes de las 12:00 horas del día 28 de diciembre de 2022, mediante la presentación de la documentación que figura a continuación, y todo ello, con el fin de participar en el sorteo que se convoque a tal efecto:

- Instancia 2022/25568: falta foto del quiosco – bar a instalar. Deberá presentar fotografía del correspondiente quiosco – bar a instalar.

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/3 - APROB LISTA SOLICITUDES ASIGNACIÓN ESPACIOS FIESTA PRE UVAS 2022	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/12261	
OTROS DATOS Código para validación: P15N7-04D70-BBZQ2 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 13:32:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Delegado de Cultura, Festejos, Patrimonio Histórico y Turismo del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/12/2022 13:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 27/12/2022 13:29	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 13:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3601280 P15N7-04D70-BBZQ2 37C153B4695CB8EEC21B46EFCF655E0DE1DCB360) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

- Instancia 2022/25650: falta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT, donde figure que el interesado consta dado de Alta en el grupo epígrafe correspondiente de la actividad a desarrollar durante 2022. Deberá presentar copia del referido certificado.

TERCERO. Convocar a los solicitantes que figuran enumerados en el punto primero del presente acuerdo, bajo la prescripción de proceder a la subsanación previa de la documentación presentada antes de que concluya el plazo habilitado a tal efecto, al sorteo que se celebrará para la asignación de un espacio en el Recinto Ferial destinado a la instalación de un quiosco – bar durante la Fiesta “Pre – Uvas” de 2022”, el próximo día 28 de diciembre de 2022 a partir de las 13:00 horas en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, o en su defecto, en las dependencias municipales que se habiliten a tal efecto.

CUARTO. Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Disponer los medios precisos para la tramitación de este expediente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO
D. Guillermo Portero Ruiz
- firmado electrónicamente -

Vº
EL ALCALDE - PRESIDENTE
D. Juan Diego Ortiz González
- firmado electrónicamente -